



**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

AGENDA

DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Lunes 06 de marzo de 2023

Hora: 10 h 00min

**Sala 6 “José Gabriel Túpac Amaru Noguera y
Micaela Bastidas Phuyuhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de La Torre /
Plataforma Microsoft Teams**

I. ACTAS

- 1.1 Aprobación del Acta de la Decimosexta sesión ordinaria del 30 enero de del 2023.

II. DESPACHO

Documentos recibidos

Documentos emitidos

III. PEDIDOS

IV. INFORMES

V. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 Presentación del señor **RAFAEL LÓPEZ ALIAGA**, Alcalde de la Municipalidad de Lima Metropolitana, para informar sobre la Agenda país para el año 2023 – Acciones para el cumplimiento de las metas del Objetivo Hambre Cero y adicionalmente, responder a las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué implicancias tiene el Acuerdo de Concejo 015 – Declaración de Emergencia Alimentaria a la Municipalidad Metropolitana de Lima publicado el 05 de febrero de 2023 en el diario oficial *El Peruano*?
2. ¿Cuáles son los lineamientos de política establecidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima para cumplir con las metas de

Hambre Cero establecidas por la Organización de las Naciones Unidas - ONU?

3. ¿Cómo se articulará con los otros distritos de Lima que conforman Lima Metropolitana a efectos de erradicar el hambre?
4. ¿Cuentan con una identificación sobre el número de personas en condiciones de hambre en Lima?, ¿dónde se encontraría esa población vulnerable que requiere atención y ayuda?
5. ¿Cuál sería la proyección de personas a atender en el primer año y hacia el final de su mandato?
6. ¿Cuentan con aliados en la población para alcanzar a la población vulnerable?
7. ¿Cuál es el presupuesto asignado por la Municipalidad Metropolitana de Lima para las acciones de lucha contra la inseguridad alimentaria y malnutrición en vuestra jurisdicción?
8. ¿La Municipalidad a su cargo ha realizado el registro en el sistema informático Mankachay Perú puesto a disposición por el MIDIS en concordancia a lo dispuesto en la Reglamento de la Ley N° 31458 Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento?
9. ¿Han recibido por parte del MIDIS, taller de inducción sobre la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), el cual está dirigido a los responsables de este programa en Lima Metropolitana?